

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44

**ACTA No. 005**  
**SESIÓN ORDINARIA No. 005 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO**  
**DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019**

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los diez días del mes de julio del dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas, el señor Pablo Javier Loor Zambrano, Presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario. Secretaría informa que existe quorum con la presencia de cinco miembros señores Martha María Escobar Carbonelly; Pablo Javier Loor Zambrano; Deicy Isabel Muñoz Torres; Ángel Octavio Narváez Correa; y, Felipe Elías Vargas Jiménez, por lo que deja constancia que asisten a la Sesión Ordinaria No. 005 de la Junta Parroquial cinco vocales de un total de cinco. Acto seguido el Presidente instala la Sesión y solicita que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: **1) Lectura, análisis y aprobación del Acta No. 004 de la Sesión Ordinaria No. 004 de fecha 26 de junio de 2019; 2) Conocimiento del Informe económico del mes de junio de 2019; y, 3) Exposición sobre la normativa que exige la expedición de un Reglamento que regule la organización y funcionamiento del Sistema Parroquial de participación.** El señor Presidente pone a consideración el Orden del Día. La señorita Deicy Muñoz Torres, vocal del GAD, mociona que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria No. 005 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto de conformidad a lo establecido en la Convocatoria respectiva, moción que es apoyada por la señora Vicepresidente de la Junta Parroquial, licenciada Martha Escobar Carbonelly. Presidencia dispone que por secretaria se someta a votación la moción presentada. Luego de registrar la votación respectiva, Secretaría informe que la moción ha sido aprobada por unanimidad (ver hoja de registro de votación, que es parte de esta Acta). Por tanto, la Junta Parroquial Rural, RESUELVE:

**Resolución No. RL-023-JPRPP-2019, Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No. 005 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto de conformidad a lo establecido en la Convocatoria respectiva.**

Una vez aprobado el Orden del Día, el señor Presidente dispone se de lectura al PRIMER PUNTO.- **Lectura, análisis y aprobación del Acta No. 004 de la Sesión Ordinaria No. 004 de fecha 26 de junio de 2019.**- Solicita que por Secretaría se de lectura al Acta en mención. Una vez leída y analizados los contenidos del Acta, el vocal Felipe Vargas Jiménez mociona que se **apruebe el Acta No. 004 de la Sesión Ordinaria No. 004 de fecha 26 de junio de 2019**, moción que es apoyada por la vocal Deicy Muñoz Torres y una vez sometida a Votación es aprobada por unanimidad por los señores vocales de la Junta (ver hoja de registro de votación, que es parte de esta Acta); por tanto, la Junta Parroquial Rural por unanimidad RESUELVE:

**Resolución No. RL-024-JPRPP-2019, Aprobar el Acta No. 004 de la Sesión Ordinaria No. 004 de fecha 26 de junio de 2019.**

45 Se da paso al tratamiento del SEGUNDO PUNTO del Orden del Día.- Conocimiento del  
46 Informe económico del mes de junio de 2019.- Toma la palabra el señor Pablo Javier Loor  
47 Zambrano y solicita que por secretaría se dé lectura al Informe correspondiente al mes de  
48 junio de 2019, presentado por la Secretaría – Tesorera del GAD quien es la responsable  
49 económica. Una vez que se dio lectura al Informe, la vocal Deicy Muñoz Torres mociona  
50 que se **dé por conocido el Informe económico del mes de junio de 2019 presentado**  
51 **por la señora Secretaria - Tesorera**, moción que es apoyada por el vocal Felipe Vargas  
52 Jiménez y luego sometida a votación y aprobada por unanimidad (ver registro de votación  
53 adjunto), por tanto la Junta RESUELVE:

54

55 **Resolución No. RL-025-JPRPP-2019, Dar por conocido el Informe económico de**  
56 **junio de 2019 presentado por la señora Secretaria - Tesorera**

57

58 Se procede a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- **Exposición sobre la**  
59 **normativa que exige la expedición de un Reglamento que regule la organización y**  
60 **funcionamiento del Sistema Parroquial de participación.-** El señor Presidente,  
61 manifiesta, que el GAD no cuenta con un Reglamento que regule el funcionamiento del  
62 Sistema Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social, instrumento que es de  
63 vital importancia para desarrollar la planificación de manera participativa. Lo que existe es  
64 un Reglamento de regula el funcionamiento del Consejo Parroquial de Planificación, pero  
65 si bien es importante este organismo, es necesario dejar claro que el Consejo Parroquial  
66 de Planificación sólo es un órgano o instancia del Sistema Parroquial de Participación.  
67 Manifiesta que plantea este tema en virtud que de conformidad con el COOTAD a partir  
68 del 30 de julio inicia el proceso de planificación y presupuestación para el 2020 y que es  
69 importante contar con el sistema en donde exista representación de cada uno de los  
70 recintos y de los barrios urbanos de la parroquia. Pide la palabra la señora  
71 Vicepresidente, licenciada Martha Escobar, y manifiesta que mientras se elabora un  
72 Reglamento que regule la organización y funcionamiento del Sistema Parroquial de  
73 Participación es importante que esta Junta resuelva que por esta vez y hasta que se  
74 apruebe el reglamento respectivo, se constituya la Asamblea del Sistema Parroquial de  
75 Participación con delegados 1 delegado por cada recinto y un delegado por cada barrio  
76 urbano perteneciente a la cabecera parroquial, quienes tendrán la condición de  
77 Asambleístas ciudadanos y que por esta vez serán quienes cumplen funciones de  
78 Presidentes de los respectivos comités promejoras o quienes presidan las organizaciones  
79 de hecho o de derecho que tiene como finalidad gestionar el desarrollo de sus respectivas  
80 comunidades o quienes sean elegidos para representar al sector en la Asamblea del  
81 Sistema Parroquial de Participación Ciudadana, además dicha Asamblea estará  
82 conformada por los miembros de la Junta Parroquial Rural y el Teniente Político de la  
83 Parroquia. Por tanto, si se aprueba esta propuesta la Asamblea del Sistema Parroquial de  
84 Participación tendrá un total de 13 delegados o asambleístas ciudadanos. El vocal Felipe  
85 Vargas Jiménez, manifiesta estar de acuerdo con lo propuesto por la señora  
86 vicepresidenta, por tanto mociona que se **Conforme transitoriamente la Asamblea**  
87 **Parroquial del Sistema de Participación Ciudadana con un delegado o Asambleísta**  
88 **ciudadano por cada recinto y barrio urbano, además de las autoridades del GAD y**  
89 **el representante del ejecutivo desconcentrado; y, se disponga a la Comisión de**

90 **Planificación y Presupuesto que elabore o gestione la formulación de un proyecto**  
91 **de Reglamento que regule la conformación, organización y funcionamiento del**  
92 **Sistema Parroquial de Participación Ciudadana, de conformidad con las**  
93 **disposiciones establecidas en el artículo 304 del Código Orgánico de Organización**  
94 **territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD; artículo 61 de la Ley Orgánica**  
95 **de Participación Ciudadana y Control Social, el Código Orgánico de Planificación y**  
96 **Finanzas Públicas y demás normativa vigente, moción que es apoyada por el vocal**  
97 **Octavio Narváez Correa y luego de votada es aprobada por unanimidad, por tanto la**  
98 **Junta Parroquial RESUELVE:**

99  
100 **Resolución No. RL-026-JPRPP-2019, Conformar transitoriamente la Asamblea**  
101 **Parroquial del Sistema de Participación Ciudadana con un delegado o Asambleísta**  
102 **ciudadano por cada recinto y barrio urbano, además de las autoridades del GAD y**  
103 **representante del ejecutivo desconcentrado; y, disponer a la Comisión de**  
104 **Planificación y Presupuesto que elabore o gestione la formulación de un proyecto**  
105 **de Reglamento que regule la conformación, organización y funcionamiento del**  
106 **Sistema Parroquial de Participación Ciudadana, de conformidad con las**  
107 **disposiciones establecidas en el artículo 304 del Código Orgánico de Organización**  
108 **territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD; artículo 61 de la Ley Orgánica**  
109 **de Participación Ciudadana y Control Social, el Código Orgánico de Planificación y**  
110 **Finanzas Públicas y demás normativa vigente**

111  
112  
113 Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las diecisiete  
114 horas con quince minutos, se clausura la Sesión Ordinaria No. 005 de la Junta Parroquial  
115 Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente Acta original y dos copias  
116 del igual tenor.

GAD PR PLAN PILOTO  
*Pablo Javier Loor Zambrano*

PRESIDENTE

*Pablo Javier Loor Zambrano*  
Pablo Javier Loor Zambrano

**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO**

121  
122  
123 *Silvia Zambrano Silverio*  
124 Silvia Zambrano Silverio

125 **SECRETARIA DEL DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL**  
126 **DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PLAN PILOTO**  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133

134 **CERTIFICACIÓN.-** La suscrita Secretaria de la Junta Parroquial Rural del Gobierno  
135 Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, CERTIFICA que esta Acta fue leída, analizada  
136 y aprobada en Sesión Ordinaria No. 006 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto  
137 realizada el veinticuatro de julio de dos mil diecinueve.- Lo CERTIFICO.-  
138 Plan Piloto, 25 de julio de 2019

139  
140  
141  
142  
143  
144



**SECRETARIA**